

Usted está aquí: [miércoles 7 de noviembre de 2007](#) → [Sociedad y Justicia](#) → Piden a SG que comisión contra la violencia no pase a Inmujeres

Prevalece situación incierta en Juárez, señalan ONG

Piden a SG que comisión contra la violencia no pase a Inmujeres

---

Víctor Ballinas

La Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH), el Observatorio Ciudadano de Femicidios, Católicas por el Derecho a Decidir, el Programa Universitario de Género de la UNAM, Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, instituciones académicas del país y otras organizaciones civiles demandan a la Secretaría de Gobernación (SG) que la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez “no sea transferida al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)” como lo pretende el presidente Felipe Calderón.

La Comisión Federal de Regulación estudia desde el 19 de septiembre de este año el anteproyecto de decreto que le envió la Secretaría de Gobernación a través del cual “se abroga el diverso por el que se crea como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez de fecha 18 de febrero del 2004, y sus funciones y facultades se traspasan al Inmujeres ya que tiene facultades para realizar las acciones que hasta ahora ha desarrollado la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez”.

El anteproyecto de decreto en estudio fue enviado por la Secretaría de Gobernación, aunque lo signa el presidente Felipe Calderón Hinojosa, y en esa propuesta que se analiza, el gobierno cita que al expedirse la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, dicha ley “amplia el marco de actuación del Inmujeres”.

Por ejemplo, se destaca en el anteproyecto de decreto, el Inmujeres “podrá integrar las investigaciones promovidas por las dependencias de la administración pública federal sobre las causas, características y consecuencias de la violencia en contra de las mujeres, así como la evaluación de las medidas de prevención, atención y erradicación, y proponer a las autoridades encargadas de la aplicación de la ley, los programas, las medidas y las acciones pertinentes”.

Se argumenta además en el anteproyecto de decreto que “la ampliación de atribuciones del Inmujeres, en virtud de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se encuentra estrechamente relacionada con las acciones a cargo de la comisión referida, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, por decreto del 18 de febrero de 2004”; se propone la abrogación de ese decreto, y en consecuencia la Secretaría de Gobernación pondrá a disposición del Inmujeres “la información que considere necesaria, generada por dicha comisión”.

Además, se señala en el anteproyecto que “la Secretaría de Gobernación traspasará la parte correspondiente de la estructura organizacional, así como de recursos humanos, materiales y presupuestales que tiene la citada comisión al Inmujeres”.

Entre las argumentaciones para transferir la comisión al Inmujeres se resalta que “aunque ese órgano administrativo desconcentrado cumple con los objetivos de su creación, es imperativo contar en el futuro con un organismo de carácter nacional, que con la participación de los tres órdenes de gobiernos, instrumente las acciones generales que permitan abatir la problemática a nivel nacional y se fortalezcan aquellas específicas para continuar combatiendo la violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez”.

Las organizaciones defensoras de derechos e instituciones académicas “tenían acordada una reunión para la tarde de ayer lunes con el subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de Gobernación, Miguel Alesio Robles, pero al llegar a sus oficinas les informaron que serían atendidas por el director de la Unidad de Promoción y Defensa de Derechos Humanos, Rodrigo Ezpeleta, y las organizaciones no aceptaron ese cambio de última hora”.

Sin embargo, entregaron en la oficina del subsecretario Alesio Robles escritos por medio de los cuales solicitan que la comisión citada no sea transferida a Inmujeres, ya que “los *feminicidios* de Ciudad Juárez no están resueltos, continúa la impunidad y el gobierno federal no ha atendido las recomendaciones de organismos y organizaciones internacionales como la ONU, Amnistía Internacional y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre otras”.

<http://www.jornada.unam.mx/2007/11/07/index.php?section=sociedad&article=055n1soc>